



DECRETO ALCALDICIO Nº 2075 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 07.08.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra de fecha 07.08.2018 de la Sra. Alejandra Núñez Muñoz, Coordinadora Programa CHCC, mediante el cual solicita la adquisición de materiales para talleres del Programa Chile Crece Contigo del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de materiales a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

DIMERC S.A RUT 96.670.840-9

\$246.943 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo CHILE CRECE CONTIGO del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD